



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 06 AGO 2021

PROCESO DIVISORIO RAD. NO.: 111001310300320210022600

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que la parte actora allegó por correo electrónico desistimiento de las pretensiones del presente asunto, de conformidad con el artículo 314 del Código General del proceso y toda vez que hasta ahora estaba para calificación, se acepta su solicitud.

Una vez en firme el presente proveído, efectúense las desanotaciones respectivas y archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>57</u>, hoy 09 AGO 2021</p> <p>ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario</p>
--

L. U.